

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE AGOSTO DEL 2010

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos de la mañana del día veintitrés de agosto del año dos mil diez, en la Sala Libertad del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde, ROBERTO TORRES GONZÁLES, ABOG. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, SR. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, SR. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNANDEZ CAJUSOL, DRA. JULY KARINA LOZANO PERALES, SRA. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, SR. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, SR. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, SR. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, ING. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, PROF. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, SRA. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la DRA. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria programada para el día de hoy.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Dispone que a través de la Secretaria General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

Secretaria General Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria. Luego pone a consideración del Pleno el Acta anterior, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones.

Secretaria General Abog. GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Hay dos actas de sesiones que aprobar, la primera Acta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de julio del 2010 y la segunda Acta de Sesión Solemne fecha 26 de julio que fue considerada como extraordinaria.

Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Alguna observación a las actas leídas, no habiendo ninguna observación se dan por aprobadas y se dispone que se continúe con la Estación Despacho-----

Regidora CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor sólo para comentarle que respecto al matrimonio masivo la fecha máxima para la presentación de expedientes ha sido el día veinte, sin embargo, la ordenanza ha sido publicada con fecha 21 de agosto en el Diario La República y el plazo era hasta el día 20, eso para su conocimiento, señor.

Secretaria General Abog, GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Informa que para esta sesión extraordinaria se ha establecido como único punto de agenda el siguiente:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PARROQUIA SANTA MARÍA CATEDRAL DE CHICLAYO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO”.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Vamos directo al voto, los que estén de acuerdo con aprobar el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PARROQUIA SANTA MARÍA CATEDRAL DE CHICLAYO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO”, sírvanse levantar la mano:

Aprobado por UNANIMIDAD; se da por concluida la sesión siendo las 09 horas con 41 minutos de la mañana, sírvanse firmar la asistencia.

